



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM
Con la participación de Testigo Social**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM, con la participación de testigo social para la contratación del suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y el Jardín de Niños Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<En fecha catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, el Comité de Adquisiciones y Servicios, difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.

El veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM; por lo que el veintiséis de noviembre, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:

VERIFICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial

CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.

En este sentido, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas con el resultado siguiente:





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, CREMERÍA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE COCINA, REFRESCOS E INSUMOS BIODEGRADABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y JARDÍN DE NIÑOS PODER LEGISLATIVO.	ATANACIO MARTÍNEZ BERNAL	BANQUETES Y SERVICIO A COMENSALES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO.	SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> O NO CUMPLE (X)
5					
5.1	Ser persona física o jurídica colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7					
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante, ni propuestas conjuntas;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídica colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7.5	En idioma español; y	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM); e c. Indicar al frente de cada sobre, el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM). • Firmados por el representante legal de la persona jurídica colectiva o por la persona física.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8					
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de persona física, acta de nacimiento;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; no aplica para personas físicas;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.3	Poder notarial suficiente y vigente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.4	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del representante legal o propietario (persona física);	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.5	Cédula de identificación fiscal, vigente;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.6	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, vigente;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2023, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaraciones bimestrales de enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre del ejercicio 2023;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.8	Declaración provisional de impuestos al cierre de septiembre de 2024 y acuse de presentación, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaración bimestral julio-agosto del ejercicio 2024 y acuse de presentación;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.9	Estados financieros al cierre de diciembre de 2023, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.10	Certificado de empresa mexicana vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.11	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México, a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.12	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
9					
9.1	Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO; en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza";	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

9.2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓
9.3	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases;	✓	✓	✓	✓
9.4	Para el caso de personas jurídico colectivas o físicas, deberán presentar: Personas físicas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del o los contratos correspondientes no se actualiza un conflicto de interés. Personas jurídico colectivas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del o los contratos correspondientes no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentran en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓
9.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓	✓
9.6	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓	✓	✓
9.7	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que el suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables, se apegará estrictamente a lo establecido en el ANEXO UNO y a lo estipulado en el numeral 9.8 del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM;	✓	✓	✓	✓
9.8	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que el suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables a entregar serán conforme a las especificaciones solicitadas y se compromete a reemplazar los bienes que no presenten las características organolépticas, las cuales serán sustituidos máxima en dos horas por otros bienes que cumplan con lo solicitado, a partir del rechazo, sin costo adicional para el Poder Legislativo;	✓	✓	✓	✓
9.9	Presentar escrito donde manifieste el licitante que realizará la entrega de los bienes con las características organolépticas propias (frescura, olor, color, textura, sin coloración o materia extraña, no pegajosa, sin señales de congelación o descomposición);	✓	✓	✓	✓
9.10	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que el traslado de los bienes correrá por su cuenta, orden y responsabilidad del licitante, en vehículos y contenedores limpios (no cartón) con tarimas con al menos 15 centímetros de alto, evitar contacto directo con el piso;	✓	✓	✓	✓
9.11	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que el personal que entrega los bienes, deberá presentarse con bata blanca o uniforme limpio, uñas cortas, rasurados, cofia y cubrebocas y con gafete;	✓	✓	✓	✓
9.12	Escrito donde manifieste el licitante que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas o patentes, respecto de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓	✓
9.13	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que se obliga a cumplir lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018, manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del Distintivo H, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de este procedimiento, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad;	✓	✓	✓	✓
9.14	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en dado caso de resultar adjudicado, deberá realizar el suministro abierto, el cual incluye carga, traslado y descarga, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, durante los siete días de la semana en un horario de 7:00 a 7:30 horas dentro de las instalaciones del Departamento de Comedor, ubicado en Plaza Hidalgo s/n, segundo piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000 y en el Jardín de Niños Poder Legislativo, sito en Hidalgo, poniente, número 1069, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080, de lunes a viernes de 7:00 a 9:00 horas, dependiendo los requerimientos de cada unidad administrativa interesada, de conformidad con el formato denominado "Orden de Compra" establecido para tales efectos, en las fechas y cantidades requeridas, en caso de pedidos urgentes, la entrega deberá realizarse máximo en dos horas conforme al formato "Orden de Compra", según corresponda, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 2.1 de las presentes bases;	✓	✓	✓	✓
9.15	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que, en caso de resultar adjudicado, realizará el suministro abierto, conforme a lo requerido en el ANEXO UNO y lo estipulado en el numeral 9.14;	✓	✓	✓	✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature and scribbles]



9.16	<p>Carta compromiso señalando que, al momento de la entrega, los bienes deberán presentarse con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grupo I Frutas: Deberán presentar las características organolépticas propias de los bienes (frescura, olor, color característico, textura, tamaño, sin materia extraña en el exterior, ni presencia de manchas, ni golpes), estar libres de presencia de plagas o infestaciones; entregarse etiquetados con la siguiente información: nombre del bien, fecha de empaque y consumo preferente no mayor a 5 (cinco) días; la temperatura no mayor a 4° C en los alimentos que les corresponda y los que no lo requieran a temperatura ambiente. Grupo II Verduras: Deberán presentar las características organolépticas propias de los bienes (frescura, olor, color característico, textura, tamaño, sin materia extraña en el exterior, ni presencia de manchas, ni golpes), libres de presencia de plagas o infestaciones; entregarse etiquetados con la siguiente información: nombre del bien, fecha de empaque y consumo preferente no mayor a 5 (cinco) días; la temperatura no mayor a 4° C en los alimentos que les corresponda y los que no lo requieran a temperatura ambiente. Grupo III Abarrotes: Deberán presentarse sin abolladuras, empaque sellado, etiqueta íntegra, la temperatura de entrega de bienes congelados debe ser menor a -18°C, y los bienes de refrigeración máx. 4°C; cumplir con las condiciones solicitadas; en el caso del huevo, deberá entregarse limpio, sin materia extraña adherida al cascarón, con cascarón entero y fecha de caducidad vigente. Grupo IV Cremería: Deberán presentar las características organolépticas propias de cada bien (textura y olor característico, sin moho, coloración o materia extraña, sin señales de descomposición o putrefacción), para los bienes elaborados a base de leche, se deberá adjuntar documento emitido por el fabricante y el "proveedor", donde se indique que es elaborado a base de leche pasteurizada; entregarse etiquetados con la siguiente información: nombre, fecha de empaque y consumo preferente no mayor a 5 (cinco) días; la temperatura no mayor a 4°C. Grupo V Productos de Limpieza: Sin abolladuras, empaque sellado y que cumplan con las condiciones solicitadas. Grupo VI Consumibles de Cocina: Sin abolladuras, empaque sellado y que cumplan con las condiciones solicitadas. Grupo VII Refresco: Sin abolladuras, empaque cerrado y que cumplan con las condiciones solicitadas. Grupo VIII Insumos Biodegradables: Deberán presentarse en buen estado, empaque sellado y que cumplan con las características solicitadas. Fecha de caducidad: No menor a 9 (nueve) meses para los grupos III, V, VI y VII; y no menor a 15 (quince) días para el grupo IV. 	✓	✓	✓	✓
9.17	Para el Grupo VIII presentar catálogo en el cual se pueda apreciar las características de los insumos biodegradables solicitados;	✓	✓	✓	✓
9.18	Presentar escrito de consentimiento, donde manifieste que la información presentada en su propuesta puede ser verificada y consultada con un tercero, de conformidad con el artículo 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓
9.19	Los licitantes participantes deberán presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregarán, previa a la suscripción del contrato, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que se obtiene en la liga: https://rety.sedomex.gob.mx/cedulainfo/1609# , en el supuesto que la autoridad competente no entregue la constancia en el plazo establecido (3 días hábiles), presentar el soporte documental o electrónico que acredite la presentación de su solicitud. Los licitantes que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de México, ni bienes muebles e inmuebles, ni estén sujetos de pagos de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México; deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten que no están obligados a ningún pago de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México;	✓	✓	✓	✓
9.20	Presentar copia simple, completa y legible del registro que lo acredite como micro, pequeñas o medianas empresas, de no encontrarse en estos supuestos, deberá presentar escrito donde así lo manifieste; y	✓	✓	✓	✓
9.21	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases.	✓	✓	✓	✓
10					
10.1	Expresar mediante escrita que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato;	✓	✓	✓	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA (según corresponda) e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales. Formato que el licitante presentará adicionalmente en medio electrónico (USB o CD) y en formato Excel sin restricción de uso;	✓	✓	✓	✓
10.3	Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío; en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza"; y	✓	✓	✓	✓
10.4	Deberán anotar el importe total de la oferta económica con número y letra al final, considerando dos decimales.	✓	✓	✓	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **ATANACIO MARTÍNEZ BERNAL** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM, para el ANEXO UNO, resultando lo siguiente:

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Table with 3 columns: Concepto, Número de partidas cotizadas, and Partidas. Rows include Grupo I: Frutas (45), Grupo II: Verduras (No cotiza), Grupo III: Abarrotes (No cotiza), Grupo IV: Cremería (No cotiza), Grupo V: Productos de Limpieza (No cotiza), Grupo VI: Consumibles de Cocina (29), Grupo VII: Refresco (11), and Grupo VIII: Insumos Biodegradables (No cotiza).

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante BANQUETES Y SERVICIO A COMENSALES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM, para el ANEXO UNO, resultando lo siguiente:

Table with 3 columns: Concepto, Número de partidas cotizadas, and Partidas. Rows include Grupo I: Frutas (No cotiza), Grupo II: Verduras (79), Grupo III: Abarrotes (175), Grupo IV: Cremería (No cotiza), Grupo V: Productos de Limpieza (63), Grupo VI: Consumibles de Cocina (29), Grupo VII: Refresco (11), and Grupo VIII: Insumos biodegradables (7).

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM, para el ANEXO UNO, resultando lo siguiente:

Table with 3 columns: Concepto, Número de partidas cotizadas, and Partidas. Rows include Grupo I: Frutas (45), Grupo II: Verduras (79), Grupo III: Abarrotes (175), Grupo IV: Cremería (29), Grupo V: Productos de Limpieza (63), and Grupo VI: Consumibles de Cocina (29).





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Grupo VII: Refresco	11	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
Grupo VIII: Insumos biodegradables	7	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM**, para el ANEXO UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Número de partidas cotizadas	Partidas
Grupo I: Frutas	45	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.
Grupo II: Verduras	79	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79.
Grupo III: Abarrotes	175	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174 y 175.
Grupo IV: Cremería	29	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
Grupo V: Productos de Limpieza	63	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63.
Grupo VI: Consumibles de Cocina	29	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
Grupo VII: Refresco	11	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
Grupo VIII: Insumos biodegradables	No cotiza	No cotiza

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

Licitante	Importe de la propuesta IEPS o IVA incluido (según corresponda)
ATANACIO MARTÍNEZ BERNAL	Grupo I: \$4,387,202.50 Grupo II: No cotiza Grupo III: No cotiza Grupo IV: No cotiza Grupo V: No cotiza Grupo VI: \$985,223.96 Grupo VII: \$1,175,590.40 Grupo VIII: No cotiza
BANQUETES Y SERVICIO A COMENSALES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Grupo I: No cotiza Grupo II: \$3,946,603.00 Grupo III: \$5,685,553.08 Grupo IV: No cotiza Grupo V: \$1,425,542.56 Grupo VI: \$917,931.20 Grupo VII: \$1,329,441.20 Grupo VIII: \$284,629.20
FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	Grupo I: \$4,082,685.00 Grupo II: \$3,185,174.00 Grupo III: \$5,269,198.66 Grupo IV: \$2,223,935.00 Grupo V: \$1,600,097.04 Grupo VI: \$1,074,038.20 Grupo VII: \$1,366,723.60 Grupo VIII: \$274,409.60

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852



www.legislativoedomex.gob.mx

Fallo CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM

Página 6 de 10



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.	Grupo I: \$3,909,198.83 Grupo II: \$3,209,388.95 Grupo III: \$5,401,421.50 Grupo IV: \$2,117,500.65 Grupo V: \$1,539,601.70 Grupo VI: \$914,115.70 Grupo VII: \$1,208,496.00 Grupo VIII: No cotiza
--	---

Por lo anterior, analizadas las propuestas económicas, conforme a lo requerido en el ANEXO UNO se obtiene lo siguiente:

Concepto	Grupo	Total grupos
Se cuenta con precio conveniente	GRUPO I: FRUTAS GRUPO II: VERDURAS GRUPO III: ABARROTOS GRUPO IV: CREMERÍA GRUPO V: PRODUCTOS DE LIMPIEZA GRUPO VI: CONSUMIBLES DE COCINA GRUPO VII: REFRESCO GRUPO VIII: INSUMOS BIODEGRADABLES	8 grupos

Por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM, se recomienda adjudicar el SUMINISTRO ABIERTO DE FRUTAS, VERDURAS, ABARROTOS, CREMERÍA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE COCINA, REFRESCOS E INSUMOS BIODEGRADABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y JARDÍN DE NIÑOS PODER LEGISLATIVO a favor de los licitantes que se mencionan a continuación:

Licitante	Grupos adjudicados	Total de grupos adjudicados	Monto adjudicado (impuestos incluidos según corresponda)
ATANACIO MARTÍNEZ BERNAL	Grupo VII: Refresco Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.	1	Grupo VII: \$1,175,590.40 Total: \$1,175,590.40
BANQUETES Y SERVICIO A COMENSALES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Grupo V: Productos de limpieza Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79.	1	Grupo V: \$1,425,542.56 Total: \$1,425,542.56
FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	Grupo II: Verduras Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174 y 175 Grupo VIII: Insumos biodegradables Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	3	Grupo II: \$3,185,174.00 Grupo III: \$5,269,198.66 Grupo VIII: \$274,409.60 Total: \$8,728,782.26





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

<p>SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Grupo I: Frutas Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.</p> <p>Grupo IV: Cremería Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.</p> <p>Grupo VI: Consumibles de cocina Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.</p>	<p>3</p>	<p>Grupo I: \$3,909,198.83 Grupo IV: \$2,117,500.65 Grupo VI: \$914,115.70 Total: \$6,940,815.16</p>
--	--	----------	--

[sic]>>

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la contratación del suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y el Jardín de Niños Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Licitante	Grupos adjudicados	Total de grupos adjudicados	Monto adjudicado (impuestos incluidos según corresponda)
<p>ATANACIO MARTÍNEZ BERNAL</p>	<p>Grupo VII: Refresco Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.</p>	<p>1</p>	<p>Grupo VII: \$1,175,590.40 Total: \$1,175,590.40</p>
<p>BANQUETES Y SERVICIO A COMENSALES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</p>	<p>Grupo V: Productos de limpieza Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63.</p>	<p>1</p>	<p>Grupo V: \$1,425,542.56 Total: \$1,425,542.56</p>
<p>FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO</p>	<p>Grupo II: Verduras Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79.</p> <p>Grupo III: Abarrotes Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174 y 175</p> <p>Grupo VIII: Insumos biodegradables Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7</p>	<p>3</p>	<p>Grupo II: \$3,185,174.00 Grupo III: \$5,269,198.66 Grupo VIII: \$274,409.60 Total: \$8,728,782.26</p>
<p>SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Grupo I: Frutas Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.</p> <p>Grupo IV: Cremería Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.</p> <p>Grupo VI: Consumibles de cocina Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.</p>	<p>3</p>	<p>Grupo I: \$3,909,198.83 Grupo IV: \$2,117,500.65 Grupo VI: \$914,115.70 Total: \$6,940,815.16</p>

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM.

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852



www.legislativoedomex.gob.mx

Fallo CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM

Página 8 de 10



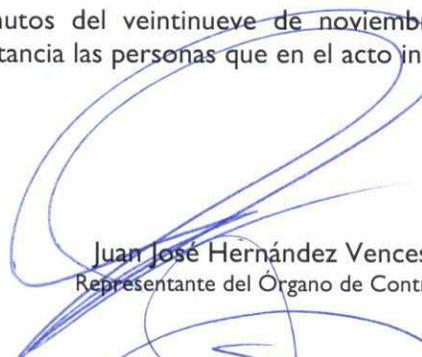
En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el trece de diciembre del presente año en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y de las facturas correspondientes, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción de la Jefa del Departamento de Comedor y del Coordinador Administrativo del Jardín de Niños Poder Legislativo, según corresponda, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

Los participantes adjudicados deberán entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

Se emite el fallo siendo las trece horas con veinte minutos del veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.


Elena Karina Castañeda Pagaza
Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

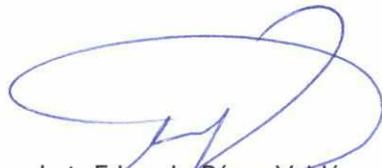

Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control


Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera


Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica


Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales


Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control


Luis Eduardo Pérez Valdés
Representante de la Unidad Administrativa Interesada


Diana Pérez de la Cruz
Representante de la Unidad Administrativa Interesada



Eduardo Arzola Romero
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva

Pavel Ramsés Huertas Cabrera
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
119-2024

Participantes

ATANACIO MARTÍNEZ BERNAL

Florencio Humberto Ramos Díaz
Representante legal de
BANQUETES Y SERVICIO A COMENSALES DEL CENTRO,
S.A. DE C.V.

FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO

Gabriela Rosas Hernández
Representante legal de
SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.

